

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

21165 *Anuncio del Notario de Guadalajara, don Carlos Monedero San Martín, sobre subasta pública de fincas por ejecución hipotecaria extrajudicial.*

Yo, Carlos Monedero San Martín, Notario del Ilustre Colegio de Castilla-La Mancha, con residencia en Guadalajara, hago saber:

Que en mi Notaría, sita en Guadalajara, en la Plaza Mayor, número 12-1.ª Planta, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas hipotecadas:

En Uceda (Guadalajara):

1. Urbana. Número once. Vivienda situada en la planta bajo cubierta del edificio en término de Uceda (Guadalajara), en el Camino de Los Rubiales, número 27. Tiene una superficie construida de setenta y un metros y cincuenta y cinco decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, salón-comedor, cocina-tendedero, distribuidor, dos dormitorios y un cuarto de baño. Linda, mirándola desde su entrada: Frente, Este, pasillo distribuidor del edificio en planta bajo cubierta y vivienda doce; derecha, entrando, Norte, vivienda catorce y pasillo distribuidor del edificio en planta bajo cubierta; izquierda, Sur, vuelo de paso del edificio a su zona comunitaria; y Fondo, Oeste, vuelo del patio de uso privativo de la vivienda uno.

Tiene como anejos:

El trastero doce, situado al Norte de la planta sótano con una superficie útil de tres metros con sesenta y cinco decímetros cuadrados, que linda: Frente, Sur, pasillo de acceso de los trasteros diez y quince; derecha, entrando, Este, trastero trece; izquierda, Oeste, trastero once; y fondo, Norte, local destinado a transformador.

El garaje ocho situado en la zona central de la planta sótano, con una superficie útil de doce metros con noventa y cinco decímetros cuadrados, que linda: Frente, Sur, zona de paso y maniobra; derecha, entrando, Este, subsuelo del Camino de Los Rubiales; izquierda, Oeste, plaza de garaje número nueve; y fondo, Norte, tabique que separa de la zona de trasteros diez a quince. Cuota: Ocho enteros treinta y siete centésimas por ciento (8,37%).

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cogolludo, al tomo 1.230, libro 98, folio 26, finca número 9.706.

Referencia catastral: 0918628VL6201N0012RM.

2. Urbana. Número uno. Vivienda situada en planta baja del edificio en término de Uceda (Guadalajara), en el Camino de Los Rubiales, número 27. Tiene una superficie construida de sesenta y dos metros y ochenta decímetros cuadrados. Consta de: vestíbulo, salón-comedor, cocina-tendedero, distribuidor, dos dormitorios y un cuarto de baño. Linda, mirándola desde su entrada: Frente, Este, pasillo distribuidor del edificio en planta baja y acceso al edificio; derecha, entrando, Norte, vivienda cinco y pasillo distribuidor del edificio en planta baja; izquierda, Sur, patio del edificio a su zona comunitaria; y Fondo, Oeste, patio de uso privativo de esta vivienda.

Tiene como anejos:

El trastero dos situado al Sur de la planta de sótano, con una superficie útil de dos metros y cincuenta y cinco decímetros cuadrados, que linda: Frente, Norte, pasillo de acceso de los trasteros uno a nueve; derecha, entrado, Oeste, trastero uno; izquierda, Este, trastero tres; y fondo, Sur, paso del edificio a su zona comunitaria.

El garaje once situado en la zona central de la planta de sótano, con una superficie útil de nueve metros y noventa decímetros cuadrados, que linda: Frente, Sur e izquierda, entrando, Oeste, zona de paso y maniobra; derecha, Este, plaza de garaje diez; y fondo, Norte, tabique que separa de la zona de trasteros diez a quince.

Tiene el uso privativo del patio situado a su fondo, al Oeste, de cincuenta metros cuadrados de superficie, que linda: Frente, Este, vivienda de que tiene su uso privativo; derecha, entrando, Norte, patio de uso privativo de la vivienda cinco; izquierda, Sur, patio del edificio a zona comunitaria; Fondo, Oeste, zona comunitaria. Cuota: Siete enteros quince centésimas por ciento (7,15%).

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cogolludo, al tomo 1.230, libro 98, folio 18, finca número 9.696.

Referencia catastral: 0918628VL6201N0002BH.

Situación posesoria: No consta del expediente incoado.

Requerimientos y notificaciones: Se ha realizado el requerimiento de pago, sin éxito a la parte deudora y las notificaciones de los titulares posteriores conforme a lo dispuesto en los artículos 236.c) y 236.d) del Reglamento Hipotecario.

Procediendo la subasta de las fincas se hacen saber sus condiciones:

La única subasta será electrónica en caso de hallarse en funcionamiento el portal de subastas que debe disponer la Agencia Estatal, Boletín Oficial del Estado, y en caso contrario tendrá lugar en mi Notaría el día 8 de julio de 2014, a las 11 horas, siendo el tipo:

- Para la finca registral 9.706, la cantidad de doscientos veintiocho mil novecientos ocho euros con cincuenta céntimos de euro (228.908,50 €).

- Para la finca registral 9.696, la cantidad de ciento noventa y ocho mil novecientos veintinueve euros (198.929,00 €).

Si se presentaran posturas por un importe igual o superior al 70% de dicho valor, se entenderá adjudicada la finca a quien presente la mejor postura. En otro caso, podrán los deudores presentar en el plazo de diez días, tercero que mejore la postura alcanzando dicho porcentaje, o que, aun inferior a dicho importe, cubra el derecho del ejecutante. De no hacerlo, el acreedor podrá pedir, dentro del término de cinco días, la adjudicación de la finca por el 70% de dicho valor o por la cantidad que se le deba por todos los conceptos, siempre que esta cantidad sea superior al 60% de su valor de tasación y a la mejor postura. No haciéndolo así se entenderá adjudicada la finca a quien haya presentado la mejor postura, siempre que la cantidad que haya ofrecido supere el 50% del valor de tasación o, siendo inferior, cubra, al menos, la cantidad reclamada por todos los conceptos.

De no haber ningún postor, podrá el acreedor, en el plazo de veinte días pedir la adjudicación por importe igual o superior al 50% del valor de tasación o por la cantidad que se le deba por todos los conceptos. En caso contrario, se dará por terminada la ejecución.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 5 por 100 del tipo que corresponda en la subasta, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Días hábiles: Será de aplicación a la presente el artículo 109 del Reglamento Hipotecario relativo a que los plazos señalados por días se computarán por días hábiles, a efectos de cómputo de plazos y realización de trámites o celebración de subastas.

Guadalajara, 27 de mayo de 2014.- El Notario.

ID: A140031573-1